

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 13955 FECHA 28/05/2024

Pág. 1 de 1

107399

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1,-NOMBRE RICARDO MOISEIS FLORES ARECHIGA

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II.4.-RFC

FOAR8808235R4

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

				The second second		
TTT	DAMOC	DATE	TA COMTETAN	Y ASTGNACTÓN	DE	UTARTOOC

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA III.5IMPORTE				
	IAL (CD-ESTADO) IACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24	HRS. DIVISA		MENOS DE 24 HI	RS. AUTO		
Tapalpa	Jalisco	23/05/2024	23/05/2024	0	1	MXN	650.0	0 325.00	100%	325.00	
		7	OTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00	
								DOLARES		0.00	
								PESOS		325.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN PREDIO RUSTICO CON PRESUNTO DERRIBO DE ARBOLADO Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO

### VI, INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones no mativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISTONADO

Lorena Minerva Barillas Arriaga

Encargada de la oficina de Representacion de Protección Ambiental en el estado de Jalisco Lorena Minerva Barillas Arriaga

Encargada de la dicina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco RICARDO MOISEIS FLORES ARECHIGA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO



# PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Auditoría Ambiental

Ricardo Moises Flores Arechiga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

106/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

078/2024

Guadalajara, Jalisco

23-may-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

23 de

al 23 mayo

mayo

2024

para realizar la siguiente actividad:

Realizar inspección en materia forestal en predio rústico con presunto derribo de arbolado y/o cambio de uso de suelo en el municipio de Tapalpa, Jalisco.

En el Vehículo de placas:

0 Marca

NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1°, 2° fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

Biól. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

**VIGENERAL DE ADMINISTRACION** 

### INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:		Ricardo Moises Flores Arechiga								
Área:		Recursos Naturales								
Número Oficio		R.N.	10	6/2024	,					
Lugar de la comisión:		Tapalp	a							
Periodo de la comisión:		Del	23	de	mayo	al	23	mayo	del	2024
Objetivo de la Comisión	Realizar inspección				en predio r n el municipi					do y/o cambio
Sintesis	Se lleva a cabo los el municipio de Ta	palpa, es	tado	de Jali		in de re	cavar lo	s datos nece	sarios par	
Conclusion	1	Una vez realizados los recorridos de inspección dentro del predio denominado Ojo de Agua o La Presa, y obtenidos los datos recabados, se procede a su analisis para el levantamiento del acta de inspección correspondiente.								
Resultados Obtenidos	Una vez realizados los recorridos de inspección dentro del predio denominado Ojo de Agua o La Presa, y obtenidos los datos recabados, se procede a su analisis para el levantamiento del acta de inspección, y ya que no se presenta la docuemnetación solicitada para las obras y/o actividades señaladas, se procede a imponer la medida de seguridad consistente en la Clausura total temporal.									
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental.									
4	ATENTAME  ATENTAME  Ricardo Moises Flor	16	ga				Biól. I	Vo. Bo.	va Barillas	Arriaga
								//	1	

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de